


	<b>CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CIM-FO-008</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Página 1 de 6	Revisión 1

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA BASADA EN RIESGOS  
SUB CONTRALORÍA VIGENCIA 2022 – PGA 2023**

<b>FECHA:</b> Mayo 12 de 2023
<b>OBJETIVO:</b> Realizar auditoría de seguimiento a los procesos de la Oficina de SUBCONTRALORÍA, correspondiente al periodo comprendido entre 01 de Julio a 31 de Diciembre de 2022, con el acatamiento de las disposiciones legales exigidas, la inclusión de controles y acciones de mejoramiento, de acuerdo a los ejercicios de auditoría internos basada en riesgos.
<b>ALCANCE:</b> Auditar los trámites de procedimientos y procesos de la Oficina de Subcontraloría, basado en riesgos desde el 01 de Julio al 31 de Diciembre 2022
<b>RECURSOS:</b> Personal humano adscrito a la Oficina de Control Interno.
<b>CRITERIOS DE AUDITORÍA:</b> La Oficina de Control Interno, practicará la Auditoría Interna Basada en Riesgos, observando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, los procesos, los procedimientos, controles implementados por la Oficina de Subcontraloría, y en especial, los riesgos identificados y trabajados en el Mapa de Riesgos, así:
<b>Cohecho y concusión</b>
<b>Pérdida y deterioro de expedientes</b>
<b>Vencimiento de términos procesales</b>
<b>Dilación e inactividad procesal.</b>
<b>Vencimiento de términos derechos de petición</b>
<b>METODOLOGÍA:</b> La evaluación se realizó teniendo en cuenta la normativa legal vigente y por la información aportada por el área que determina el cumplimiento del Proceso Auditado, así: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consulta: se realizaron entrevistas al líder del proceso y se solicitó documentación al dueño del proceso.</li> <li>2. Observación: Se analizó la información, respuestas y documentación aportada sobre los procedimientos y controles establecidos en el segundo semestre vigencia 2022</li> <li>3. Inspección: se revisaron los documentos y registros como mesas de trabajo.</li> <li>4. Rastreo: Se confrontó la información aportada frente a la trazabilidad de los procedimientos, y protocolos ejecutados por los trabajadores que participan en el proceso auditor, el cual se realizó específicamente para probar la integridad de la información enviada.</li> <li>5. Procedimientos Analíticos: Información y elementos encontrados durante las actividades anteriores y la observación o inspección, se utilizaron para identificar procedimientos no acordes con los efectivamente ejecutados.</li> </ol>
<b>EQUIPO AUDITOR:</b> ➤ ARACELLY FIGUEROA PALOMINO (Asesor Control Interno)

	<b>CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CIM-FO-008</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Página 2 de 6	Revisión 1

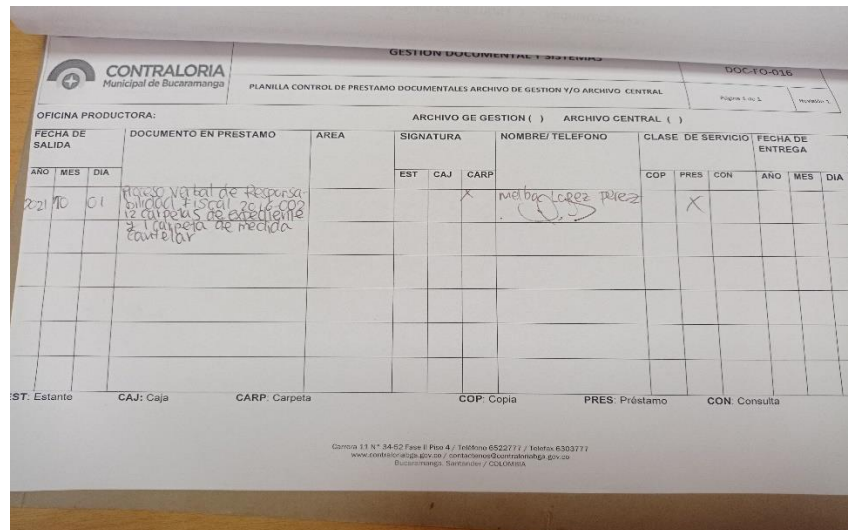
**AUDITADO: OFICINA SUBCONTRALORIA**  
**LEIDY YOANNA SERPA LAZARO, SUBCONTRALORA**  
**CLAUDIA PÁTRICIA RIVERO ALARCON , Profesional Universitario**

ASPECTOS RELEVANTES	N°	DESCRIPCIÓN
<b>Cohecho y concusión</b>	<b>01</b>	<p>           Se realizó visita a la fuente y entrevista a la profesional de la Subcontraloría, con respecto al riesgo de Cohecho y concusión; se verifico que los funcionarios de la dependencia recibieron capacitación mediante la firma consultores formación y capacitación especializada F&amp;C; respecto al tema Probidad y ética de lo público,         </p> 

**Pérdida y deterioro de expedientes**

02

Frente a este riesgo, se plantearon dos acciones para mitigar y/o controlar el riesgo, así: mediante oficios remisorios y libro radicador y un correcto manejo del archivo de gestión. Se evidencio se lleva un formato Planilla de control de préstamos, donde se registra la salida de expedientes.



CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga  
GESTION DOCUMENTAL Y SISTEMAS  
DOC-FO-016  
PLANILLA CONTROL DE PRESTAMO DOCUMENTALES ARCHIVO DE GESTION Y/O ARCHIVO CENTRAL  
Página 1 de 1

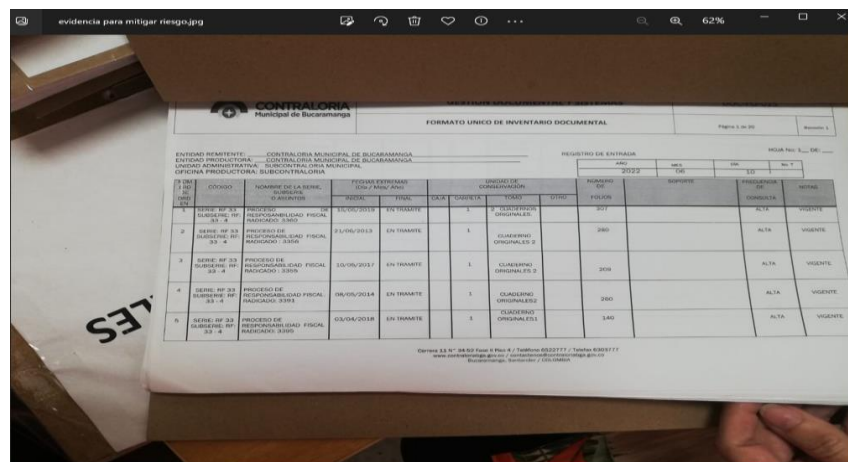
OFICINA PRODUCTORA:			ARCHIVO DE GESTION ( )		ARCHIVO CENTRAL ( )		CLASE DE SERVICIO			FECHA DE ENTREGA			
FECHA DE SALIDA			SIGNATURA		NOMBRE/ TELEFONO								
AÑO	MES	DIA	EST	CAJ	CARP			COP	PRES	CON	AÑO	MES	DIA
2021	10	01			X		mejorarez perez			X			
Proceso Nacional de Respuesta Ciudadana Fiscal 7644 COP 12 carpetas as expediente y 1 carpeta de medida cautelar													

ST: Estante    CAJ: Caja    CARP: Carpeta    COP: Copia    PRES: Préstamo    CON: Consulta

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777  
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co  
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

Además existe una carpeta de gestión documental y sistemas donde se controlan los archivos documentales con una codificación de los formatos e identifican el sitio de archivo.

Formato único de inventario documental donde registra el código, nombre de la serie /sub serie o asunto; fecha extrema, unidad de conservación (Carpeta, tomo) número de folios. Así se evidencia donde se encuentran los expedientes.

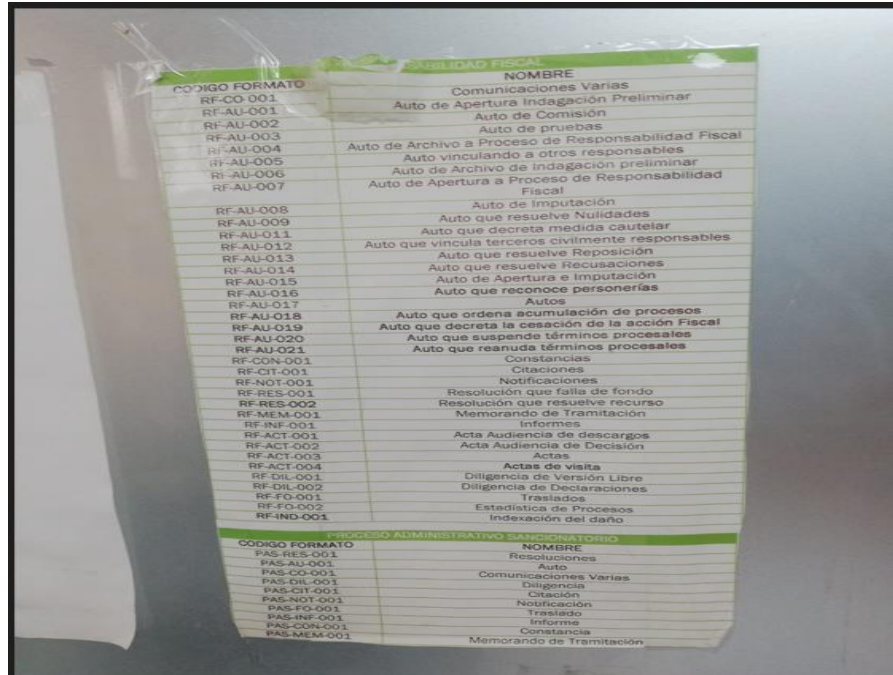


CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga  
FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL  
Página 1 de 10

N° DE SERIE	CODIGO	NOMBRE DE LA SERIE, SUBSERIE O ASUNTO	FECHA EXTREMA	UNIDAD DE CONSERVACION	ESTADO	SALA	COPETIA	VOLUMEN	OTRO	REGISTRO DE ENTRADAS			FECHA DE CONSULTA	ESTADO	
										AÑO	MES	Nº			
1	33-1	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL RADICADO 3300	18/07/2018	EN TRAMITE	1			287			2023	08	1	ALTA	VIGENTE
2	33-2	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL RADICADO 3300	21/06/2018	EN TRAMITE	1			280						ALTA	VIGENTE
3	33-3	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL RADICADO 3300	03/08/2017	EN TRAMITE	1			208						ALTA	VIGENTE
4	33-4	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL RADICADO 3300	06/09/2014	EN TRAMITE	1			300						ALTA	VIGENTE
5	33-5	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL RADICADO 3300	03/04/2018	EN TRAMITE	1			340						ALTA	VIGENTE

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777  
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co  
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

Así Mismo se lleva relación de código del formato y nombre del mismo, que identifica la actividad a desarrollar.



CODIGO FORMATO	NOMBRE
RF-CO-001	Comunicaciones Varias
RF-AU-001	Auto de Apertura Indagación Preliminar
RF-AU-002	Auto de Comisión
RF-AU-003	Auto de pruebas
RF-AU-004	Auto de Archivo a Proceso de Responsabilidad Fiscal
RF-AU-005	Auto vinculando a otros responsables
RF-AU-006	Auto de Archivo de Indagación preliminar
RF-AU-007	Auto de Apertura a Proceso de Responsabilidad Fiscal
RF-AU-008	Auto de Imputación
RF-AU-009	Auto que resuelve Nulidades
RF-AU-011	Auto que decreta medida cautelar
RF-AU-012	Auto que vincula terceros civilmente responsables
RF-AU-013	Auto que resuelve Reposición
RF-AU-014	Auto que resuelve Recusaciones
RF-AU-015	Auto de Apertura e Imputación
RF-AU-016	Auto que reconoce personerías
RF-AU-017	Autos
RF-AU-018	Auto que ordena acumulación de procesos
RF-AU-019	Auto que decreta la cesación de la acción Fiscal
RF-AU-020	Auto que suspende términos procesales
RF-AU-021	Auto que reanuda términos procesales
RF-CON-001	Constancias
RF-CIT-001	Citaciones
RF-NOT-001	Notificaciones
RF-RES-001	Resolución que falta de fondo
RF-RES-002	Resolución que resuelve recurso
RF-MEM-001	Memorando de Tramitación
RF-INF-001	Informes
RF-ACT-001	Acta Audiencia de descargos
RF-ACT-002	Acta Audiencia de Decisión
RF-ACT-003	Actas
RF-ACT-004	Actas de visita
RF-DIL-001	Diligencia de Versión Libre
RF-DIL-002	Diligencia de Declaraciones
RF-FO-001	Traslados
RF-FO-002	Estadística de Procesos
RF-IND-001	Indexación del daño

CODIGO FORMATO	NOMBRE
PAS-RES-001	Resoluciones
PAS-AU-001	Auto
PAS-DO-001	Comunicaciones Varias
PAS-DIL-001	Diligencia
PAS-CIT-001	Citación
PAS-NOT-001	Notificación
PAS-FO-001	Traslado
PAS-INF-001	Informe
PAS-CON-001	Constancia
PAS-MEM-001	Memorando de Tramitación

Vencimiento de términos procesales

03

Las acciones que se realizaron durante el segundo semestre 2022 para verificar los vencimientos de términos de los procesos. así: se anexa informe de las mesas de trabajo No. 3 de fecha 30 de Septiembre y No 4 de 15 de Diciembre de 2022, se informa de procesos, su estado, y la existencia o no de prescripción o caducidad de la acción de los procesos de Ordinarios y Verbales de Responsabilidad Fiscal, Coactivos y Administrativo Sancionatorios.

En los informes de las mesas de trabajo se parte, que se cuenta con un total de 75 procesos aperturados en el año 2022 de enero a 30 de septiembre del 2022.

Se relacionan así:

- PROCESOS VERBALES DE RESPONSABILIDAD FISCAL.
- PROCESO EJECUTORIADO EN LA VIGENCIA.
- PROCESOS ORDINARIOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

En el informe se enuncia el Radicado, apertura, motivo, entidad afectada, cuantía y estado actual.

- INDAGACIONES PRELIMINARES

Radicado, Apertura, Hallazgo Origen, Motivo, entidad afectada, cuantía y estado actual.



		<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>HALLAZGOS POR APERTURAR</b> Fecha de reparto Hallazgo, origen, motivo, entidad afectada, cuantía y estado actual.</li><li>- <b>PAGOS DE PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA EN EL AÑO 2022</b> Proceso, ejecutado, fecha, valor y entidad afectada.</li><li>- <b>MEDIDAS CUATELARES DE JURISDICCIÓN COACTIVA 2022</b> Radicado del proceso, Ejecutados, medida cautelar, fecha de Registro, Valor mandamiento de pago.</li><li>- <b>PROCESOS COACTIVOS</b> Radicado, Ejecutado, Origen de la Obligación, Cuantía, entidad afectada, Estado del proceso. Se realiza el análisis de los procesos para evitar el vencimiento de los términos procesales.</li></ul>
<b>Dilación e inactividad procesal.</b>	<b>04</b>	Una vez se tiene la información anterior se analiza el estado de los procesos, y se procede a realizar alertas mediante comunicación a los profesionales responsables de los procesos, enunciando el número de proceso, el riesgo de caducidad, prescripción; para que se dé prioridad e impulso procesal.
<b>Vencimiento de términos derechos de petición</b>	<b>05</b>	Durante el segundo semestre de la vigencia 2022, se efectúa el seguimiento diario de las PQRDS, solicitudes y denuncias instauradas a través del aplicativo SIA ATC y correo electrónico y en el término máximo de 3 días se comisiona a un funcionario para dar respuesta a la petición; se evidencia en los informes trimestrales .

### CONCLUSIONES

Durante la auditoría se observó;

- los controles que existen para mitigar los riesgos del proceso mediante mesas de trabajo, donde se entregan informes por parte de cada uno de los responsables de las actividades, con el fin de analizar, estudiar y definir estrategias para el avance de las actividades; mediante un proceso continuo y constante, se presentan en aras del cumplimiento del objetivo del proceso de Responsabilidad Fiscal.
- Dichos controles implementados, refleja claramente los mecanismos de minimización del riesgo adoptados por la Sub contraloría, tal como obra en el mapa de riesgos de la Vigencia 2022, acciones segundo semestre.

No obstante se debe realizar una revisión de los riesgos que se puedan presentar frente sus posibles causas, consecuencias y controles, en aras de analizarlos y viabilizar su modificación, mejores, eliminación y creación de nuevos controles que ayuden al mejoramiento continuo de la dependencia.

### NO CONFORMIDADES

En la presente auditoría no se presentaron no conformidades.

### RECOMENDACIONES

Mantener los mecanismos de control, de las mesas de trabajo donde se informa de procesos, su estado, y la existencia o no de prescripción o caducidad de la acción de los procesos de Ordinarios y Verbales de Responsabilidad Fiscal, Coactivos y Administrativo Sancionatorios; igualmente con el autocontrol de los oficios para que se dé prioridad e impulso procesal; una vez analizados los términos de los procesos.

Continuar con los trámites procesales de conformidad a la ley y en cumplimiento de los procesos y procedimientos adoptados por la Entidad así como el cumplimiento de las acciones contenidas en el plan de acción y planes de mejoramiento suscritos con la AGR.

Como herramienta para la gestión del área y en el marco del mejoramiento continuo es oportuno sugerir que los procedimientos y/o los instructivos ya adoptados a través de los cuales se documentan y formalizan los procesos establecidos, deben ser verificados, evaluados y modificados de acuerdo con las diversas actividades y dinámicas que se desarrollan.

Realizar una revisión de riesgos, en aras de identificar nuevos que se puedan evidenciar en el proceso Revisar riesgos que se pueden presentar en el proceso de responsabilidad fiscal e implementar controles.





El presente informe es de carácter **DEFINITIVO**, y al no detectarse acciones que impliquen posibles faltas disciplinarias y/o penales, no prospera el derecho de reposición y apelación al mismo.

El Jefe de la Oficina de Control Interno, en su rol de auditora declaramos que nos allanamos a cumplir compromiso de confidencialidad y de no divulgación de la información suministrada por la organización, en cumplimiento de la Legislación Colombiana Vigente. [Ley 1273 de 2009/Código Penal.

**Asesor Control Interno**